

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima.

OFICINA LIMA.



Atención N° 2253899

28/10/2015



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe **CERTIFICA** que:

En el asiento **A00001** de la partida N° 12004643 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, aparece registrada y vigente la sociedad denominada **"AENOR PERU S.A.C"** Constituida en mérito a la Escritura Pública del 19.04.2007 otorgada ante Notario Ricardo Fernandini Barreda, tiene como **Domicilio** la ciudad de Lima, su **Duración** es indeterminada.- *****Por Junta General del 14/01/2008, se acordó: El **objeto social** se circunscribe a las actividades, negocios y operaciones lícitas referidas a la normalización y la certificación de la calidad de las empresas, sus productos y/o servicios y/o gestión empresarial y/o gestión medioambiental y social, para todos los sectores industriales y de servicios, realizando para ello los análisis, estudios, auditorías y normalizaciones, otorgando la certificación y recomendaciones correspondientes. Asimismo, realizará actividades de peritaje y tasación de bienes muebles e inmuebles; supervisión e inspección de proyectos; obras civiles, hidráulicas, eléctricas, electrónicas y las que deriven de cualquier de estas actividades u análogas; supervisión, control y evaluación legal de proyectos de obra en general, descritos en numeral anterior; homologación de proveedores; inventario de activos fijos; valorización, conciliación de inventarios; inspección y evaluaciones de seguridad y salud ocupacional; inspección y evaluación medioambiental; capacitación en normas de sistema de gestión (ISO, OHSAS, HACCP, BRC, SA, etc.) y formación de auditores líderes y demás actividades conexas que coadyuven al desarrollo del objeto social. Asi consta registrado en el Asiento **B0002** de la Partida N° 12004643.- *****Por Junta General de Accionistas de fecha 26/03/2009 se acordó Designar al primer **directorio** de la sociedad conformado por un total de tres miembros.- Asi consta registrado en el Asiento **B0003** de la Partida N° 12004643.- *****Por Junta General de Accionistas de fecha 03.11.2011 se acordó: Nombrar a AVELINO BRITO MARQUINA CON DNI N° 50805650F COMO MIEMBRO DEL **DIRECTORIO** DE AENOR PERU S.A.C.- Asi consta registrado en el Asiento **C0006** de la Partida N° 12004643.- *****Por Junta General de Accionistas de fecha 26.09.2012 , se acordó Nombrar en el cargo de **director** al Señor Sr. ANICETO ZARAGOZA RAMIREZ., identificado, con DNI N° 31233489.- Asi consta registrado en el Asiento **C0010** de la Partida N° 12004643.- *****Por ESCRITURA PÚBLICA del 01/08/2013 otorgada ante REATEGUI TOMATIS, MANUEL en la ciudad de LIMA. Y POR JUNTA DEL 25/03/2013 SE **ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL: ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 440,590.00 DIVIDIDO EN 1'440,590 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE...///**



Mónica Merino Céspedes
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...//

S/.1.00 CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.- Asi consta registrado en el Asiento B0006 de la Partida N° 12004643.- POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 19/02/2015, SE ACORDÓ NOMBRAR COMO DIRECTOR DE LA SOCIEDAD A CARLOS ESTEBAN PORTAL CON PS N° AAB040501.- ASI CONSTA DEL ASIEN TO C0014.-*****

N° de fojas de certificado :02

Derechos Pagados: S/ 23.00 Recibo/fecha 2015-06-24398 28/10/2015

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del 30 de Octubre de 2015.- mrc/*****

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).*****

6770
María Mónica Meimo Céspedes
Abogada Certificadora
Zona Registral N° IX - Sede Lima



EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR... *Manía*... *Mónica Meimo Céspedes (A2. plus)* VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

Fernando Llanos Cuentas

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

2 NOV 2015



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pais / Country REPÚBLICA DEL PERÚ

El presente documento público / This public document has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS

quien actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP

Certificado / Certified

en / at SEDE CENTRAL - LIMA - el / the 04/11/2015

por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

bajo el número / N° MRE224801308232326066

Sello/timbre / Seal/stamp 10: Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Castillo López Emeterio
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0257203





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 427/2015

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Quien suscribe COSME FELIPE BATALLAS LARA, AGENTE CONSULAR en la Ciudad de LIMA, PERU certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

LIMA, 5 de Noviembre del 2015



Arancel Consular: III 15,8
Valor: US \$ 50,00

[Handwritten Signature]
COSME FELIPE BATALLAS LARA
AGENTE CONSULAR



LEG<<3>> <<LIMA>> <<A-809297>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2016-17-01-02-000625
FACTURA N° 25314
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 25 ENE 2016

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO